

Guayaquil, lunes 27 de abril de 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores,
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN,
CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.
Ciudad. -

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía de Servicios de Instrumentación, Control, Energía y Construcción SEBCOMINCONECSA S.A. doy cumplimiento mi deber de informarles que he procedido a examinar los estados financieros de la Compañía, por el ejercicio económico 2019, entendiéndose como tal, el correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, con las siguientes conclusiones:

1. La Compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la junta general y directorio;
2. El control interno de la Compañía es adecuado, es importante indicar que la administración de la Compañía esta preocupada de documentar y actualizar las políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas, con el fin de asegurar que los posibles riesgos se hallen cubiertos con salvaguardas;
3. Los ingresos generados durante el ejercicio económico 2019, son por la actividad normal de la Compañía y los gastos incurridos hasta el final del referido periodo se han registrado de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).
4. En mi opinión, las cifras de los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2019 son consistentes con los registros auxiliares de contabilidad y presentan y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Servicios de Instrumentación, Control, Energía y Construcción SEBCOMINCONECSA S.A.

5. De acuerdo con el estado de resultado del ejercicio económico 2019, se presentaron las siguientes cifras:
 - Utilidad US\$7,441.27
 - Impuesto causado US\$1,410.99
 - Participación de trabajadores US\$1,116.19

6. La Compañía no presentó ninguna situación fuera de lo común durante el ejercicio mencionado que hubiera hecho necesario la convocatoria especial a una Junta General de Accionistas, y

7. De acuerdo con lo anterior, puedo concluir que los estados financieros muestran la realidad financiera y de la gestión operacional de la Compañía.


Econ. Andrea Izurieta Velastegui
CI No. 0941158800